



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

COMUNICADO 1

De: comité de alternancia IE Barrio San Nicolás

Para: la comunidad en general

Teniendo en cuenta la situación actual de salud y las medidas adoptadas por el gobierno nacional, donde se genera el modelo de alternancia educativa para el posible retorno a clases en la institución, nos permitimos compartir para su pleno conocimiento, las disposiciones que se generaron desde dicho comité para perseverar la salud e integridad de todos los miembros de la comunidad educativa.

Es importante conocer que es la alternancia y como se implementara en la institución, este modelo radica en el principio de ingresar al establecimiento bajo unas condiciones especiales de salud, teniendo como principio el autocuidado. Estas condiciones se elaboraron teniendo en cuenta, la particularidad de la institución y la comunidad.

El modelo de alternancia consiste en establecer una serie de medidas para que el regreso a clases presenciales no sea total, sino que vaya de la mano con un trabajo que se seguirá realizando desde casa y de manera virtual. Par la aplicación de este modelo, la institución define que los estudiantes que serán citados a la presencialidad, serán los que han tenido mayor dificultad al momento de generarse los encuentros virtuales, previa firma y aceptación del consentimiento informado que ha establecido la institución, para que este proceso sea seguro para todos.

El comité que se encuentra elaborando este trabajo, está conformado por 5 docentes de la institución que fueron designados por las directivas, quienes en conjunto con ellas, hemos venido trabajando en la creación de los protocolos para este regreso gradual; este grupo tiene como finalidad implementar, controlar y realizar seguimiento del protocolo de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID19 y de la revisión de los protocolos específicos de las diferentes personas que interactúan directamente con los estudiantes.

También

- Velar por el cumplimiento del protocolo en los espacios.
- Atender los lineamientos de ingreso, descanso y salida de los estudiantes para la prevención del COVID-19
- Cumplir con los tiempos, las zonas y el desarrollo de las actividades asignadas, entre ellas toma de temperatura, desinfección de calzado, lavado de manos, orientación en pasillos y zonas comunes.
- Garantizar el uso correcto del tapabocas en dichos espacios.
- Reportar a los estudiantes que presenten síntomas de gripa y cuadros de fiebre mayor o igual a 37,5°C

Los docentes que se encuentren en la institución, también tendremos algunas recomendaciones y cuidados para el trabajo, entre las que tendemos:

- Restringir entrada a los espacios que se encuentren con el tope máximo permitido, teniendo en cuenta la distancia social mínima (2 metros).
- Divulgar, adoptar e implementar las normas para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID - 19 definidas en este protocolo.
- Garantizar el uso correcto del tapabocas en dichos espacios.
- A quienes corresponda, implementar constantemente, el debido cuidado del grado escolar a su cargo, (distancia adecuada, uso correcto del tapabocas, evitar el contacto, entre otras descritas en el protocolo).
- Reportar al comité de bioseguridad del colegio, los estudiantes que presenten síntomas de gripa y cuadros de fiebre mayor o igual a 37,5°C.
- Se recomienda Disponer un lugar para guardar los artículos de uso personal como las joyas; en la medida de lo posible, no llevarlos al trabajo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

El trabajo al ser mancomunado, los estudiantes y padres de familia, también deben cumplir con algunos requerimientos para este retorno, es importante que todos podamos cuidarnos y así evitar posible contagio, entre los que tenemos:

- Practicar el autocuidado en las actividades a realizar y cumplen con lo definido en el protocolo y todo lo relacionado con el cuidado de sí y de su familia, en relación al COVID-19.
- Los estudiantes deben llevar a la institución educativa los útiles escolares estrictamente necesarios. No deben ingresar juguetes ni otros objetos que no sean indispensables para sus actividades académicas. Únicamente se les permitirá el ascenso de un morral por estudiante, y todos sus implementos deben estar guardados en éste, el morral no se deberá abrir durante el recorrido.
- Uso obligatorio de tapabocas
- Distanciamiento social (1.5 a 2 metros)
- Lavado de manos frecuente
- No compartir alimentos, accesorios, útiles escolares u otros elementos como celulares.
- Las niñas llevar cabello recogido, uñas cortas, aretes pequeños, no brillo en labios
- No usar manillas, relojes, anillos ya que son fuentes de contaminación.
- Llevar los útiles escolares necesarios y devolverse con ellos.
- Llevar tapabocas de reserva para cualquier eventualidad.
- Informar en caso de presentar malestar general u otros síntomas como dolor de garganta, dolor de cabeza, náuseas, dificultad para respirar, diarrea, tos, sensación de fiebre, debilidad dentro de la institución a la enfermera, su Tutor, docente, directivo o empleado.
- Cumplir con el hábito de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable, y deshacerse de él en la caneca de color rojo, inmediatamente, después de usarlo. Se abstienen de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Hacer uso de los uniformes institucionales acorde a los horarios establecidos.
- Notificar la falta de asistencia del estudiante al colegio, en caso de tener algunos de los síntomas de COVID-19
- Leer y cumplir con las normas de bioseguridad establecidas en el protocolo.
- Con el fin de poder realizar un adecuado cerco epidemiológico, en caso de ser sospechoso y/o resultar positivo para COVID-19 reportar al docente, para que este pueda generar el informe y así, realizar seguimiento de todas las personas y recuento de los lugares visitados dentro y fuera del colegio, indicando: fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto.
- Para un mejor proceso de comunicación, evitar generar rumores y atender a los comunicados emitidos únicamente por el colegio o por una entidad formal.
- Participar de las capacitaciones generadas por la institución para el cuidado y prevención de COVID-19

Luego de salir del colegio y antes de entrar a casa, es muy importante adquirir una serie de nuevos hábitos que permitirán que entre todos nos cuidemos al máximo

- Al llegar a casa, hay que desinfectar los zapatos con alcohol o con mezcla de agua y jabón o retirarlos antes de ingresar.
- Lavarse las manos.
- Limpiar y desinfectar los elementos que se traen del colegio para hacer las labores escolares. En especial la maleta o el bolso en el que se cargan los útiles.
- Si utiliza el tapabocas de tela, ponerlo a lavar

Estos requerimientos es importante cumplirlos para el bienestar de todos.